

ACTA MESA CONTRATACIÓN 1

Apertura de sobres A y B

CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE CENTRALITA IP DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA **(Expediente N° 520)**

Siendo las 8:30 horas del día 7 de noviembre de 2024, se constituye formalmente la mesa de contratación para la apertura del sobre A (Documentación sobre la personal licitadora) y B (propuesta de criterios cualitativos), conforme al procedimiento Abierto sin publicidad comunitaria para la contratación del *Mantenimiento de la centralita IP del Ayuntamiento de Pamplona*, con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Iñigo Anaut Peña, Miembro del Consejo de Administración de ANIMSA.

Vocal: D. Jose M^a Aguinaga Pérez (Director Gerente de ANIMSA).

Vocal: Dña. Mirian Lizarbe Chocarro, Directora Económico Financiera de ANIMSA.

Vocal: D. Daniel Lasasoa Medarde, Jefe de Comunicaciones de ANIMSA.

Vocal: D. Fernando Rubio Berástegui, Ingeniero de Comunicaciones de ANIMSA.

Secretaria: Dña. María Sorbet Barricarte, Jefa de Jurídico y Contrataciones de ANIMSA.

Exsusa su asistencia Leyre Garralda Iriarte, Responsable TIC del Ayuntamiento de Pamplona.

La contratación plurianual de este mantenimiento, con valor estimado de 192.000 euros (IVA no incluido), fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona con fecha 23 de septiembre de 2024, y por acuerdo unánime del consejo de administración con fecha 23 de septiembre de 2024.

Con fecha 22 de octubre de 2024 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) de este contrato sin lotes, otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el 6 de noviembre a las 23:59 horas.

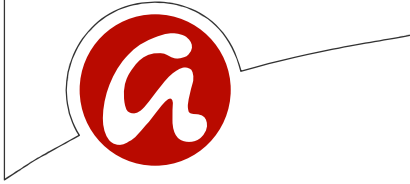
Se abre la sesión y se comprueba que en el plazo establecido han presentado oferta las siguientes empresas:

Nombre	CIF
1. GOTOR COMUNICACIONES S.A.	A50315886
2. NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES S.L.	B62174842

Seguidamente, a través de PLENA, se procede a la apertura del Sobre A "Documentación administrativa" presentado por las personas licitadoras anteriormente citadas.

La Mesa de contratación procede a comprobar si se presenta la documentación exigida en los pliegos reguladores. En este caso, se debía presentar el Anexo I "Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar", con la documentación sobre la persona licitadora señalada en el apartado 9 del Pliego Regulador, en su caso.

Se comprueba que NTT aporta además del Anexo I, un compromiso de subcontratación del 10% a Alfa Comercial de Telecomunicaciones SL.



Tras examinar la documentación aportada se aprecia que la documentación aportada por las personas licitadoras es correcta, por lo que la Mesa considera que no es necesario requerir a ningún licitador que aporte más documentación.

Por todo ello la Mesa acuerda:

PRIMERO: Admitir ambas las ofertas al considerar que la documentación presentada es suficiente a la vista de lo dispuesto en los Pliegos Reguladores que rigen esta contratación.

SEGUNDO: Se acuerda proceder seguidamente a abrir el sobre B, que contiene la documentación técnica con el plan de actuación para la prestación del servicio, encargándose la valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas (máximo 40 puntos y mínimo 20) y la emisión del informe técnico correspondiente a D. Daniel Lasaosa y D. Fernando Rubio.

La Secretaria de la mesa advierte a los asistentes de que el contenido de alguno de los presentes acuerdos podría colocar a los asistentes en una situación de conflicto de interés por contraposición entre sus intereses personales o de las entidades a las que representan, y los intereses de ANIMSA, a tales efectos los presentes declaran expresamente que realizada la advertencia, los acuerdos han sido adoptados conforme a la buena fe de sus actuaciones, el respeto a los principios éticos de la Sociedad y siempre en beneficio del mejor de los intereses para la misma.

Terminado el acto a las 8:50 horas, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente acta que es firmada electrónicamente por los miembros de la Mesa de Contratación asistentes.

Acta mesa contratación 1 (07/11/20204) - SEFYCU 113674

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.animsa.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): FFCA AAF9 PLME 2PLE WK2Z

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	MARÍA LUCÍA SORBET BARRICARTE Secretaria de la mesa de contratación	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 07/11/2024 9:15 MARIA LUCIA SORBET BARRICARTE
	DANIEL LASAOSA MEDARDE Jefe Comunicaciones ANIMSA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 07/11/2024 9:15 DANIEL LASAOSA MEDARDE
	JOSE MARIA AGUINAGA PEREZ Gerente	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 07/11/2024 9:20 JOSE MARIA AGUINAGA PEREZ
	MYRIAN LIZARBE CHOCARRO DIR.ECON-FIN.	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 07/11/2024 9:30 MIRIAM LIZARBE CHOCARRO
	IÑIGO ANAUT PEÑA Presidente de la Mesa y Consejero ANIMSA	Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 07/11/2024 9:32 IÑIGO ANAUT PEÑA
	Fernando Rubio Berástegui Ingeniero de Comunicaciones de ANIMSA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 07/11/2024 12:35 FERNANDO RUBIO BERASTEGUI